

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de enero de 1989.-

VISTO:

Los acontecimientos de dominio público ocurridos recientemente en La Tablada, Provincia de Buenos Aires,

CONSIDERANDO:

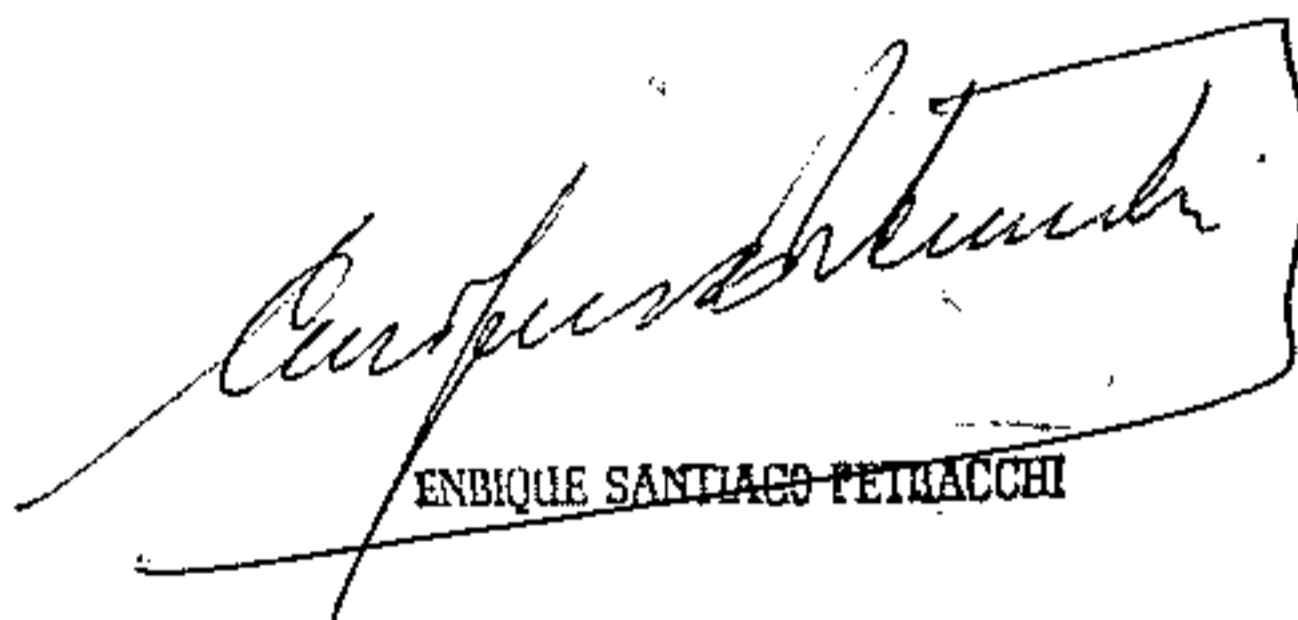
El duelo nacional decretado por el Poder Ejecutivo Nacional para el día 29 del corriente mes.

SE RESUELVE:

1º) La adhesión del Poder Judicial de la Nación al duelo decretado .

2º) Disponer que la Bandera Nacional permanezca izada a media asta en los edificios de los tribunales durante ese día.

Comuníquese y dése a publicidad.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI